

AÑO 2021



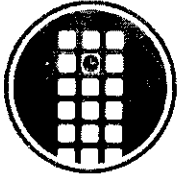
N° Entrada:

Expediente:

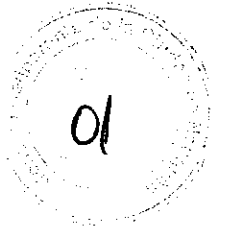
Iniciado por:

Extracto:

CRÉASE la "Mesa de trabajo para analizar la estructura de la Ordenanza Tarifaria y Ejercicio Fiscal anual".



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén 17 de Noviembre de 2021

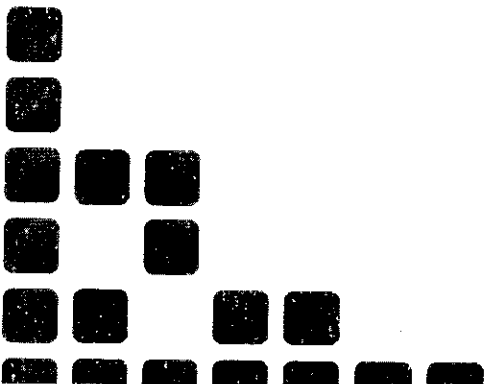
A la Sra. Presidente
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside
a efectos de poner a consideración el proyecto de Resolución adjunto.

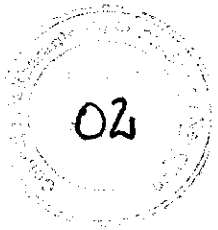
Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Dr. [Signature]
Concejo Deliberante
2020 - 2023
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén



☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

🌐 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar



VISTO:

La estructura de la Ordenanza Tarifaria para el Ejercicio Fiscal Anual 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el análisis de la Ordenanza Tarifaria asegura por excelencia la organización económica, para determinar las alícuotas de las tasas, derechos y contribuciones municipales, que constituyen los recursos generados de manera directa por la Municipalidad, la Carta Orgánica Municipal y la propia Constitución Provincial.

Que resulta la necesidad establecer una mesa de trabajo que garantice anualmente el análisis de estudiar la Ordenanza Tarifaria, fortaleciendo el trabajo en equipo y la organización económica y laboral para todos los contribuyentes de la Ciudad.

Que para lograr los objetivos de gobierno planteados, será necesario un mayor nivel de eficiencia en la recaudación de los tributos.

Que si se analiza el comportamiento de los pagos de ciertas tasas, contribuciones y derechos, y tomando como base el incentivo al pago en tiempo y forma de los tributos municipales, se podrán disponer descuentos por contribuyente cumplidor y por pago de contado.

Que la misma se compone de 17 tributos que se transforman en alrededor de 80 tasas y más de 720 valores tarifarios.

Que se puede observar que un mismo tributo tiene una multiplicidad de tasas, tal es el caso de los derechos de mensura y edificación que se traducen en 107 tasas por los diferentes tramites, permisos y autorizaciones existentes.

Que una buena técnica legislativa tributaria debe tender a la simplificación de tasas de modo tal de generar una concentración en tributos fáciles de cobrar y pagar.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal.

Dr. MARCELO BARRERA
Concejal - Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos la Ciudad
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION



ARTICULO 1°): Creación. CREASE la "Mesa de trabajo para analizar la estructura de la Ordenanza Tarifaria y Ejercicio Fiscal anual".

ARTICULO 2°): Objetivo. El programa tendrá como eje el análisis y la organización económica de la Ordenanza Tarifaria y Ejercicio fiscal, para todos los empleados del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, que integren la mesa de trabajo.

ARTICULO 3°): Participantes. La mesa de trabajo estará formada por Concejales y/o sus asesores, como mínimo un participante por Bloque Político, un representante de la Secretaria Legislativa y de la Presidencia del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

ARTICULO 4°): Invitaciones. Convocar que participen de esta mesa de trabajo representantes de ACIPAN, del colegio de Arquitectos, de Ingenieros y de contadores de la Ciudad de Neuquén. También, se les solicitara a las Secretarias dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal a designar personal técnico de sus dependencias para participar de la mesa de trabajo.

ARTICULO 5°): Difusión. La Secretaria Legislativa conjuntamente con el área de Protocolo, cursara invitación referente a que días y en que horarios se llevara adelante la mesa de trabajo.

ARTICULO 6°): Organización. ESTABLECESE que, los encuentros serán realizados anualmente luego de cada ingreso de la Ordenanza Tarifaria y Ejercicio fiscal anual.

ARTICULO 7°): DE FORMA.

Dr. MARCELO RUDEZ
Concejal - Pto. Sinopse
P.O. - Sección de el Cambio
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Maquén	
REGISTRO UNICO N° <u>46358</u>	
Fecha <u>7</u> / <u>11</u> / <u>21</u> Fojas <u>03</u>	Hora: <u>10:25</u>
Firma <u>Silvano Sepúlveda</u>	
Dirección General Legislativa	

<u>17</u> / <u>11</u> / <u>2021</u>	ENTRADA N° <u>963/2021</u>
Ingresado en la Fecha pasó al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>350-B-2021</u> o Nota N°	
Recibió <u>Silvano Sepúlveda</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <u>SS</u>	

<u>25</u> / <u>11</u> / <u>2021</u>	Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>20/21</u>	
Pase a la Comisión	
Dcción Grai. Legislativa	